



AJUNTAMENT
DE VILAFAMÉS

Exp. N.º: 965/2016

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo para proveer provisionalmente puestos de trabajo de guía turístico/a mediante concurso-oposición

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO Y PÁGINA WEB MUNICIPAL

Por Resolución de Alcaldía Núm. 2016-730, de fecha 8 de noviembre, se aprobó la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la constitución de la bolsa de trabajo para proveer provisionalmente puestos de trabajo de guía turístico/a:

“PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la constitución de la bolsa de trabajo para proveer provisionalmente puestos de trabajo de guía turístico/a:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

CARLOS TORLÁ CEPRIÁ
RAFAEL JAVIER SERRANO SÁNCHEZ
ARACELI PINO PANDURO
SERGIO FERNÁNDEZ RENAU
MARÍA LUJÁN NEBOT ALBERÓ
ANTONIO CALVET ESCORIHUELA
ANNA GEA GIMÉNEZ
MARTA QUERAL MOLINA
MIRIAM JULIÁN MARCO
MARTA VICENTE PARDO
LORENA MARIA STOICA
ESTHER PASTOR EDO
M. ^a MARGARITA GIMÉNEZ MORENO
JUDITH CAMPAYO CHAPARRA
MÓNICA FORNALS GIL
ROSA BAUTISTA BETORET
VERA BOU PINYOL
RAÚL AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SILVIA GANDÍA TORRÓ
JOSÉ MIGUEL SOLER PIÑANA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NURIA FLOR FABREGAT	(1)
IMANE EL MASSOUDI BENTRIA DALIL	(2)
NOEMÍ BORT PUCHOL	(1)
ANNA BELLÉS QUEROL	(3)
JAUME ANDREU TRANSFIGURACIÓN GÓMEZ	(3)
VALENTÍN TORNER VENTURA	(3)

(1) No acompaña la instancia de fotocopia compulsada del D.N.I.

(2) No acompaña la instancia de titulación mínima exigida en la Base Segunda.

(3) No manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.”

Documento firmado electrónicamente a la fecha de la firma.